ADENDA Nº 1

"*SERVICIOS* MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA VEHÍCULOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTA POR RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN". ID Nº 261243

ANTES:

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

37. La vigencia del contrato u orden de compra/servicio es de

El contrato abarcará 3(tres) meses; a partir de la fecha de celebración del mismo, y será financiada con el Presupuesto del ejercicio fiscal 2013 sin perjuicio de la gestión de alguna prórroga en el marco de las disposiciones pertinentes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

AHORA:

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

37. La vigencia del contrato u orden de compra/servicio es de

El contrato abarcará hasta el 31 de diciembre del presente año; a partir de la fecha de celebración del mismo, y será financiada con el Presupuesto del ejercicio fiscal 2013 sin perjuicio de la gestión de alguna prórroga en el marco de las disposiciones pertinentes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Anexo D

Formularios Nº 7

ANTES:

VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato abarcará hasta **3 meses;** a partir de la fecha de celebración del mismo, y será financiada con el Presupuesto del ejercicio fiscal 2013 sin perjuicio de la gestión de alguna prórroga en el marco de las disposiciones pertinentes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Anexo D

Formularios Nº 7

AHORA:

VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato abarcará hasta el 31 de diciembre del presente año; a partir de la fecha de celebración del mismo, y será financiada con el Presupuesto del ejercicio fiscal 2013 sin perjuicio de la gestión de alguna prórroga en el marco de las disposiciones pertinentes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Encargado UOC